



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00031291- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00031291- -UNC-ME#FCC donde la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente solicita se prorrogue la condición de Profesora regular de la Esp. Claudia María del Valle Rodríguez, Legajo N° 48.234, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del Ciclo Introductorio y en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. "A" del Ciclo Básico, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 06 y hasta el 28 de febrero de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD-2024-60-UNC-DEC#FCC la Prof. Rodríguez, en razón de la unificación de sus cargos, resultó designada en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) regular, en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del Ciclo Introductorio y en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. "A" del Ciclo Básico, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 15 de abril de 2024 y hasta el 06 de febrero de 2026.

Que los docentes cuyas designaciones vencen entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de octubre de 2026 deben presentarse a la Convocatoria para Carrera Docente prevista para el mes de febrero de 2026.

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario prorrogar la designación como Profesora regular de la Esp. Rodríguez hasta su presentación a Carrera Docente, el 28 de febrero de 2026.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación como Profesora regular de la Esp. Claudia María del

Valle Rodríguez, Legajo N° 48.234, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del Ciclo Introductorio y en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. "A" del Ciclo Básico, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 06 al 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Rodríguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar, notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.